

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Turismo
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

6 de marzo de 2014

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA-
Compañeras y Compañeros legisladores, señoras y señores:

Estamos hoy reunidos a efecto de llevar a cabo la novena sesión ordinaria de la Comisión de Turismo de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ruego a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay 5 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

El orden del día de esta novena sesión ordinaria se distribuyó con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito a la Secretaría dar lectura del mismo.

a la Secretaría en función económica dispensar la lectura de las actas de las versiones estenográficas.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los miembros de esta Comisión si es de dispensarse la lectura de las actas y las versiones estenográficas de la séptima y octava sesión ordinarias. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE. Se dispensa la lectura de las actas y las versiones estenográficas de la séptima y octava sesiones ordinarias de la Comisión de Turismo para proceder con la reunión de trabajo.

Informo a esta Comisión de Turismo que se ha repartido con oportunidad el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal y a la delegación Milpa Alta informen a esta Asamblea de manera precisa desde la esfera de sus respectivas competencias sobre el cumplimiento de los artículos 6 fracción VI de la Ley de Turismo del Distrito Federal y 25 de su Reglamento, particularmente de la fracción V, a efecto que las acciones y programas en materia turística, específicamente las relativas a los barrios turísticos mágicos, sean operados en tiempo y forma en los pueblos y barrios que integran dicha demarcación, presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Solicito a la Secretaría que abra un espacio para escuchar los comentarios.

De no ser el caso, el dictamen que se pase a votación.

EL C. SECRETARIO. Me informo que no hay comentarios.

EL C. PRESIDENTE. Toda vez que no ha habido comentarios, solicito a la Secretaría llevar a cabo la votación del dictamen a efecto que las acciones y programas en materia turística, específicamente las relativas a los barrios turísticos mágicos, sean operadas en tiempo y forma en los pueblos y barrios que integran la delegación Milpa Alta.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los miembros de esta Comisión si es de aprobarse el dictamen, a efecto que las acciones y programas en materia turística, específicamente las relativas a los

barrios turísticos y que sean operados en tiempo y forma en los pueblos y barrios integrados en la delegación Milpa Alta, le informo que anteriormente ya se había consultado con los diputados y tenemos 6 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE. Se aprueba.

Para proceder a la Comisión de trabajo, informo a esta Comisión de Turismo que se ha tomado a su oportunidad el dictamen a propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Secretaría de Turismo del Estado de México y Secretaría de Turismo del Estado de Tláhuac en el marco de la Ley de *Pueblos Mágicos*, presentada por el diputado Alfredo Rosales Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Solicito a los señores diputados que se abra un espacio para escuchar los comentarios de los diputados.

En caso que no haya comentarios, pasamos a la votación.

EL C. SECRETARIO. Le informo que no hay comentarios. Ya lo habían hecho con anterioridad.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los miembros de esta Comisión si es de su opinión que se apruebe el dictamen a efecto de considerar el pueblo de San Pedro de Atlixco en el marco de la Ley de *Pueblos Mágicos*.

Le informo a la Presidencia que hay 6 votos a favor, 0 en contra.

EL C. PRESIDENTE. Se aprueba.

Para proceder a la Comisión de trabajo, informo a esta Comisión de Turismo que se ha tomado a su oportunidad el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Turismo para que en coordinación con la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, autoridades y el Poder Judicial del Distrito Federal, el Poder Judicial Federal, así como los órganos legislativos, realicen las acciones necesarias tendientes a preservar la identidad y las tradiciones de los capitalinos dentro de la Ley de *Pueblos Mágicos* del Distrito Federal, presentada por el diputado de la voz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicito a los señores diputados que pasemos a la votación.

